

### Expediente de Contratación 22/2025

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 2 de junio de 2025, acordó aprobar los Pliegos de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnicas, que servirían de base al concurso para contratar el servicio de visitas guiadas a las dependencias la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A. dándose comienzo al proceso de convocatoria del referido concurso, por un presupuesto base de licitación de **24.200,00 €, I.V.A. incluido**, y una vigencia de **24 meses**, con posibilidad de prorrogar el contrato por una anualidad adicional de 12 meses.

Tras la tramitación reglamentaria y la publicación del anuncio del concurso en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 5 de junio de 2025, así como en el Perfil del Contratante de Aguas de Burgos, finalizó el plazo de presentación de las ofertas el día 20 de junio de 2025 a las 13:30 horas, procediéndose el día 22 de julio de 2025 a las 13:00 horas, a la apertura del sobre único.

Se recibió **UNA** oferta, presentada por la siguiente empresa:

	Documento	Solicitante
	A09484072	AIR MEDIO AMBIENTE SA

Revisada la documentación administrativa incluida por el licitador en el sobre único, se constató que cumple con lo requerido en los pliegos, siendo admitida a licitación.

La oferta económica presentada arrojó el siguiente resultado:

**D. Alberto Saiz Rueda**, con D.N.I. número xxxxxxxxxx, en nombre y representación de la mercantil **AIR MEDIO AMBIENTE S.A.**, con C.I.F. número A09484072, se compromete a la prestación del servicio objeto de licitación, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y con aceptación de las normas que rigen este contrato, por un importe de **18.800,00 € I.V.A. no incluido**, más la cantidad de **3.948,00 €, en concepto de I.V.A.**, lo que suma una cantidad I.V.A. incluido de **22.748,00 €**, lo que supone una baja respecto al presupuesto base de licitación del **5,591 %**, y una vigencia del contrato de **24 meses**, con posibilidad de prorrogar el contrato por una anualidad adicional, en las mismas condiciones.

A la vista de los resultados obtenidos, la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2025, acordó por unanimidad, **proponer** al Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., como órgano de contratación, la adjudicación del concurso correspondiente al expediente de contratación 022/2025, a la mercantil **AIR MEDIO AMBIENTE S.A.**, en los términos ofertados.

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 28 de julio de 2025, asumiendo la propuesta de la Mesa de Contratación, aprobó el siguiente acuerdo:

**Primero.** Adjudicar el concurso de **SERVICIO DE VISITAS GUIADAS EN LA E.T.A.P., EN LA E.D.A.R., Y EN LOS DEPÓSITOS DEL CERRO DE SAN MIGUEL, PARA LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A.**, Exp. de contratación 022/2025, a la mercantil **AIR MEDIO AMBIENTE S.A.**, con C.I.F. número A09484072, por una vigencia de

**24 meses**, con posibilidad de prorrogar el contrato por una anualidad adicional, en las mismas condiciones, a partir de la firma del preceptivo contrato, por una cantidad de **18.800,00 €** por los **DOS** años de vigencia del contrato, **I.V.A. no incluido**, más la cantidad de **3.948,00 €, en concepto de I.V.A.**, lo que suma una cantidad total I.V.A. incluido de **22.748,00 €**, por lo **DOS** años de vigencia del contrato, lo que supone una baja respecto al presupuesto base de licitación del **5,591 %**, según el desglose indicado a continuación:

DESCRIPCIÓN	PBL	Baja única ofertada	Oferta licitador
Diseño del contenido de las visitas, rutas y material didáctico	3.000,00 €		<b>2.900,00 €</b>
Servicio de visitas guiadas 1-2 personas, 2 años, 100 visitas estimadas * 170€/visita	17.000,00 €		<b>15.900,00 €</b>
<b>TOTAL PBL SIN I.V.A.</b>	<b>20.000,00 €</b>	<b>Total</b>	<b>18.800,00 €</b>

**Segundo.** Facultar al Director Gerente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

**Tercero.** Ratificar cuantos acuerdos han sido adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en relación con este asunto.

Por las anteriores consideraciones, VISTAS las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pliego de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación, el Órgano de Contratación en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada la documentación requerida a la empresa **AIR MEDIO AMBIENTE S.A.**, que se señala en los Pliegos, y según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de julio de 2025, mediante el presente escrito se da traslado de la adjudicación del acuerdo anteriormente transcrito.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que, contra el presente traslado de adjudicación, podrá interponer recurso ante el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**Burgos, 4 de septiembre de 2025**

**EL RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN**

**Carlos Canivell Gonzalo**